

ACTA DE DIRECTORIO N° 369: A los 7 días del mes de marzo de 2024, se reúnen los Sres. Directores y Síndicos de **EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A.** (indistintamente “EDESA” o la “Sociedad”) que firman al pie de la presente. Se deja constancia que, en el marco del artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social, la presente reunión del directorio se celebra bajo la modalidad “a distancia”. Los Directores y Síndicos se encuentran comunicados mediante videoconferencia a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes, para lo cual previamente han recibido el instructivo correspondiente que les permitió acceder a la misma, habiendo aceptado la celebración de la reunión bajo esta modalidad. Preside la reunión, el Sr. Vicepresidente de la Sociedad, Sr. Guillermo Luis Coltrinari, quien abre el acto advirtiendo que existe quórum suficiente, da inicio a la misma siendo las 14:15 horas, y pone a consideración el primer punto del orden del día: **1) MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.** Se pone a consideración de los presentes la marcha de los negocios de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, cuyo informe respecto a los aspectos salientes de la gestión es de conocimiento de los presentes por cuanto fue circularizado y presentado a los Directores con anterioridad a esta reunión. Conforme lo expuesto, se toma nota del informe presentado. A continuación se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **2) CONSIDERACIÓN DEL REVALÚO TÉCNICO Y DEL INFORME DEL VALUADOR INDEPENDIENTE. CONSIDERACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.** Se informa que como es de conocimiento de los presentes, el Directorio en fecha 27 de diciembre de 2018 en acta número 318, aprobó por unanimidad el modelo de revaluación a partir del ejercicio 2018 para los componentes de Propiedades, Planta y Equipo que incluyen las Líneas de transmisión y estaciones transformadoras, y Centrales generadoras. Prosigue su exposición informando que, según lo establece la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo", la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo para los cuales se aplica el modelo de revaluación. En el mismo sentido, el apartado 2, Artículo 3, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) establece que al cierre de cada ejercicio el Directorio deberá documentar debidamente la circunstancia de no haber ocurrido variaciones significativas en los valores razonables de los bienes medidos en base al modelo de revaluación, o de la existencia de tales cambios y por lo tanto acerca de la necesidad de contabilizar una nueva revaluación. A los efectos de realizar el cálculo de los valores razonables a la fecha de cierre del ejercicio, se contó con un informe que fue distribuido a los Sres. Directores con antelación a la presente

reunión referido al rubro “Líneas de transmisión y Estaciones Transformadoras; y Centrales generadoras” realizado por el contador Miguel Ángel Ariccio, en su carácter de experto valuador independiente designado para que actúe como asesor del Directorio en este punto. El citado informe técnico incluye los objetivos y alcances del mismo, la fundamentación y la metodología para la determinación del valor razonable que representan la aplicación de técnicas de valuación que forman parte de la política contable aprobada oportunamente por el Directorio en la cual se describe el método de valuación adoptado para la utilización de valores razonables y contemplan la aplicación de mecanismos de monitoreo y confirmación a nivel gerencial de que dicha política contable es aplicada en la preparación de los estados financieros. Dicho experto, en base al modelo de revaluación adoptado – flujos de fondo- conforme lo regulan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitió el informe de su valuación, en donde expresa que los bienes alcanzados por el revalúo al 31 de diciembre del 2023 asciende a \$192.913.901.000, de dicho total \$179.431.468.000 se corresponden a Líneas de Transmisión y Estaciones Transformadoras y \$13.482.433.000 se corresponden a Centrales Generadoras. La Gerencia de la Sociedad analizó el informe recibido y consideró que dichos montos serán incluidos como nuevo valor razonable de los bienes medidos. De igual forma y luego de un debate los Sres. Directores aprueban por unanimidad: i) el informe preparado por el Contador Miguel Ángel Ariccio el cual contiene el ajuste que surge por la aplicación del modelo de valuación de los elementos integrantes del rubro “Líneas de Transmisión y Estaciones Transformadoras; y Centrales Generadoras”, ii) el revalúo técnico con el alcance indicado precedentemente, los mecanismos de monitoreo realizados y la inclusión del mismo en los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2023 en cumplimiento de lo indicado en el apartado 2, Artículo 3, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), iii) el análisis de la Gerencia que respalda que el valor razonable al 31 de diciembre del 2023 difiere significativamente del valor de libros de los activos mencionados a esa fecha, en cumplimiento de lo indicado en el apartado 2, Artículo 3, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013). Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **3) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Se informa que este punto tiene como objeto considerar los estados financieros y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, expresando que éstos son de conocimiento de los presentes, por cuanto les fueron distribuidos con anticipación a la presente reunión. A continuación, el Sr. Vicepresidente somete a consideración del Directorio la Memoria, el Estado

condensado y separado de Situación Financiera, el Estado condensado y separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, el Estado condensado y separado de Cambios en el Patrimonio, el Estado condensado y separado de Flujos de Efectivo y Notas que los complementan., y el informe de Auditores Independientes. Asimismo, se repasan los resultados, se comparan con el mismo periodo del año anterior, y se expresan los motivos que causaron las diferencias entre uno y otro. Se recuerda que en cumplimiento a lo normado por el Título IV, Capítulo III, Art 4 de la normativa de CNV, las sociedades que se encuentran en el régimen de oferta pública deben presentar conjuntamente con los estados financieros, una reseña informativa que deberá ser aprobada por este Directorio junto con el resto de la documentación contable. Al respecto, se expresa que la Reseña Informativa contiene un breve resumen de las actividades de la Sociedad y de los principales rubros del Balance. Se manifiesta también, que en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Nacional de Valores se anexó a la Memoria el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, proponiendo que se apruebe omitir la transcripción de éste debido a la extensión del mismo. En atención a lo resuelto precedentemente, el Directorio por unanimidad, **RESUELVE**, (i) aprobar toda la documentación que fuera sometida a consideración; (ii) se tome nota del Informe de revisión de los Auditores Independientes considerados; (iii) se omita la lectura y transcripción de tales documentos por ser éstos de conocimiento de los presentes, excepto la Memoria, la que se transcribe a continuación sin el anexo correspondiente al informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario: (iv) y se autorice al Sr. Presidente y al Sr. Vicepresidente, de manera indistinta, a firmar los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre del 2023 y la Reseña Informativa, aprobados en la presente reunión.

MEMORIA – AÑO 2023

01 RESEÑA HISTÓRICA **Historial Corporativo de la Compañía y su Grupo**

Empresa Distribuidora Eléctrica de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (en adelante "EDESA" o "la Sociedad"), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 23 de julio de 1996, con sede en la Provincia de Salta.

A su vez ESED, empresa controlada por EDESA, se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta N°1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente,

aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

Desarrolladora Energética S.A. (“DESA”) es una sociedad holding constituida como sociedad anónima el 6 de agosto de 2014 de conformidad con las leyes de la República Argentina. Su principal actividad es realizar inversiones en el sector de servicios de energía del país.

Desde su constitución, DESA ha ampliado su presencia en el sector de distribución de energía eléctrica en Argentina a través de la adquisición y consolidación de Compañías de Distribución de energía eléctrica: Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. (“EDEN”); Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A (“EDES”); Empresa Distribuidora La Plata S.A. (“EDELAP”); Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A (“EDEA”); Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (“EDESA”); y sus respectivas sociedades holding: AESEBA S.A.U (“AESEBA”); AES PAMPA ENERGY S.A.U (“AES PAMPA”); Salta Inversiones Eléctricas S.A. (“SIESA”); POSETS S.A (“POSESTS”); MAGINTEC S.A (“MAGINTEC”); EDESA HOLDING S.A (“EDESA HOLDING”); Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (“ESED”); Luz de la Plata S.A.U. (“LUZ”); Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. (“COINELEC”); Desarrolladora Utilities S.A. (“DESA U”) ; DESA Instrumentos Energéticos S.A.U.(“DESA IE”); Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A (“IEBA”); Buenos Aires Energy Company S.A.U. (“BAECO”);Infraestructura Energética del Plata S.A.(“IEPSA”); y Compañía Inversora Energía del Plata S.A (“CIEPSA”).

El 28 de diciembre de 2017, los accionistas de dos sociedades holding uruguayas, POSETS y MAGINTEC. y determinados accionistas directos de SIESA y EDESA, transfirieron los siguientes activos a DESA por medio de un aporte de capital en especie: (i) el 100% del capital social de POSETS y MAGINTEC (ii) el 1,72% del capital social de SIESA, (iii) el 6,97% del capital social de EDESA.

Mediante Asamblea de Accionistas de EDESA del 16 de agosto 2018, se resuelve aumentar el capital social de la mencionada compañía. A partir de esta resolución, DESA cambia su participación accionaria a 6,77%. DESA tiene una participación directa e indirecta en EDESA, representativa del 70,62% del capital social y derechos de voto.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de SIESA aprueba el 12 de noviembre de 2020, la fusión por absorción de la sociedad con POSETS y MAGINTEC (Sociedades Absorbidas). La fusión se acuerda con efecto a partir del día 30 de septiembre de 2020.

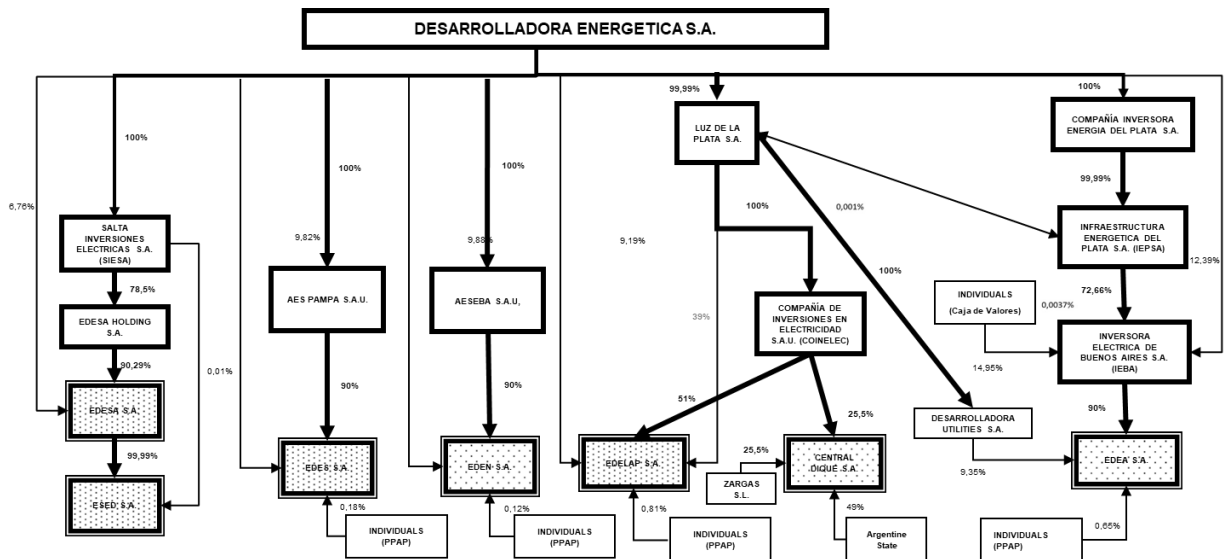
Datos relevantes

Edesa 



Área de Concesión (Km2)	155.488
Energía Distribuida (GWh)	1.981
Pérdidas (%)	14,0%
Km de Línea	15.453
Cantidad de usuarios	383.647
Años restantes de Concesión	22

Grupo Económico



Concesiones

En 1996, el gobierno de la Provincia de Salta otorgó a EDESA una concesión a 50 años para distribuir energía eléctrica en forma exclusiva a usuarios de la Provincia de Salta y prestar diversos servicios de generación y distribución de energía eléctrica en áreas aisladas.

ESED desarrolla su actividad brindando el servicio basado en la explotación del recurso solar. El empleo de la tecnología fotovoltaica para la transformación de la energía del sol en energía eléctrica ha demostrado en el lugar, ser capaz de proporcionar electricidad de alta calidad para iluminación, comunicaciones, computadoras personales, audio y video.

02 Contexto macroeconómico 2023

Introducción

Durante el 2023, dos acontecimientos fueron determinantes en el rumbo de la economía argentina. Por un lado, la sequía registrada como consecuencia del fenómeno de La Niña y, por otro, el movido calendario electoral que tensionaron las principales variables macroeconómicas en momentos particulares del año.

El contexto mundial, a su vez, estuvo caracterizado por la desaceleración de la recuperación económica en comparación a lo registrado en 2022, donde varios factores influyeron significativamente. Por un lado, Estados Unidos elevó la tasa de interés en un rango de 5,25% a 5,5% para contrarrestar la inercia inflacionaria. Además, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania se mantuvo latente y trajo serias repercusiones en materia energética para Europa. En tanto China, tuvo una recuperación asimétrica: mientras el consumo y producción industrial repuntaron tras el levantamiento de las restricciones por el COVID, el comercio exterior y la inversión privada mostraron signos de debilitamiento.

Dentro de este contexto, y considerando la relevancia del sector agropecuario tanto en materia productiva como generador de divisas, la economía argentina en 2023 no se vio afectada en las mismas magnitudes que las observadas ante eventos climáticos similares, como los que se

desarrollaron durante las campañas agrícolas de 2008/9 y 2017/18. Si bien aquellos años también estuvieron marcados por la crisis internacional de las hipotecas subprime de 2009 y la crisis de la deuda local de 2018, las caídas en la actividad dieron como resultado descensos del PIB del 5,7% y 2,7%, respectivamente. De acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del INDEC, en 2023, la economía argentina se habría resentido un -1,6%.

En este sentido, de acuerdo a CIARA, durante el 2023 se habrían liquidado US\$ 20.696 millones menos que el año anterior y el impacto en las arcas fiscales en materia de derechos de exportación, redundó en una baja del 58% en términos reales.

La escasez de divisas en el Banco Central, vedado el acceso al mercado de capitales y prácticamente sin posibilidad de que ingresen dólares del FMI, dentro de la cartera económica estuvo latente la probabilidad de una devaluación de la moneda. Sin embargo, las autoridades optaron por continuar con medidas como el Programa de Incremento Exportador (“Dólar Soja”), el cual, mientras estimulaba la liquidación de divisas, también compensaba en parte la situación fiscal. De esta manera, en abril se reeditó por tercera vez dicho programa, en septiembre se implementó la cuarta versión y desde noviembre hasta el fin del mandato, estuvo vigente la quinta.

Con este mismo objetivo, sobre finales del mes de julio, se implementó un tipo de cambio especial para las Economías Regionales y para el Maíz. Asimismo, se establecieron diferentes alícuotas para las importaciones a través del Impuesto País que fueron desde el 7,5% hasta el 25%.

A pesar de las acciones llevadas a cabo, la fragilidad del contexto económico y de incertidumbre política incentivó la demanda de dólares. La diferencia entre las cotizaciones del tipo de cambio oficial y el contado con liquidación, durante el primer semestre, promedió un 95%. Luego de las elecciones primarias, la brecha escaló de forma continua y alcanzó el 200% en la previa de las elecciones generales.

Ante este escenario, el Gobierno optó por intervenir en la administración sobre el comercio exterior estableciendo trabas al pago de proveedores del exterior. La contracara de esta medida fue el incremento de la deuda comercial por importaciones que hacia fines de 2023 había ascendido en aproximadamente US\$ 20.000 millones frente al 2022.

Otro de los caminos utilizados a fin de compensar la falta de divisas y el efecto de la sequía, a los efectos de que la actividad económica no se resienta, estuvo vinculado con la ampliación del Swap con China por aproximadamente US\$ 5.800 millones. Asimismo, a finales de julio, ante el vencimiento por US\$ 2.657 millones con el FMI, el Gobierno recurrió a fuentes alternativas de financiamiento, como el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y de Qatar, a fin de cumplir con el compromiso.

Tras los resultados electorales de las primarias, que posicionó a La Libertad Avanza (LLA) con mejores perspectivas de cara a las elecciones generales, el Gobierno devaluó un 21,8% el tipo de cambio oficial sin un claro plan económico. La ganancia de la competitividad cambiaria fue transitoria, ya que rápidamente se trasladó a los precios minoristas. Si durante los meses previos el nivel general de precios corría a un ritmo del 7,0% promedio mensual, luego del salto cambiario, el índice alcanzó los dos dígitos y acumuló en el año un 211,4%.

Para paliar los efectos de la aceleración inflacionaria, el Gobierno implementó varias medidas entre las que se destacaron: el otorgamiento de un bono de \$37.000 para jubiladas/os; la implementación del programa “Compre Sin IVA” y se congelaron productos de consumo masivo, combustibles, tarifas y medicamentos. Asimismo, se actualizó el piso del Impuesto a

las Ganancias para personas humanas y llevó al congreso el debate para la eliminación la cuarta categoría del impuesto que finalizó con la sanción de la Ley N° 27.725.

A pesar del delicado contexto, al tercer trimestre de 2023, la tasa de empleo se ubicó en niveles elevados (44,7%), mientras que la tasa de desocupación presentó niveles mínimos en términos históricos (5,4%). Sin embargo, los niveles salariales, medidos en términos reales, descendieron de forma continua a lo largo del año agravándose de forma severa en diciembre al conocerse el dato de inflación.

Tras el cambio de gobierno nacional en diciembre de 2023, la nueva administración fijó como objetivo prioritario alcanzar el equilibrio de cuentas públicas. Con este fin, impulsó un programa económico basado en la reducción del déficit fiscal, la eliminación de la asistencia monetaria al Tesoro, el saneamiento del balance del Banco Central, la liberación de precios regulados y la gradual apertura del esquema de control de cambios.

Sobre el cierre del año, el Poder Ejecutivo Nacional implementó el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/23 y envió al Congreso para su debate la Ley "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos". Ambas medidas se destacan no sólo por la magnitud y extensión, sino que también las profundas reformas económicas, tributarias e impositivas que se pretenden realizar.

Actividad económica

De acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del INDEC, en 2023, la economía argentina registró una caída de -1,6%, excluyendo el agro se observó una merma de 0,3%. Por el impacto de la sequía, el sector Agricultura, ganadería y caza mostró la mayor caída en 2023 respecto a 2022 (-20%), seguido por Pesca (-6%) e Intermediación Financiera (+7%). Por otro lado, los sectores que acumularon un mayor crecimiento fueron Explotación de minas y canteras (+7%), Hoteles y restaurantes (+6%) y Enseñanza (+3%).

En cuanto a la medición del Producto Interno Bruto (PIB), en el tercer trimestre de 2023, último dato disponible, se observó una disminución del 0,8% en la comparación contra el mismo período del año anterior. En términos desestacionalizados, y en la comparación con el segundo trimestre, la actividad cayó 1%. De esta manera, la merma acumulada en estos tres trimestres fue del 1,6%.

En cuanto a la demanda agregada, en la comparación interanual, el consumo público (+1,8%) fue el componente que registró el mayor crecimiento, seguido por la inversión (+0,8%) y el consumo privado (+0,3%) que mostró un leve incremento. Las exportaciones (-4,8%) fueron el único componente que registró una caída interanual. Por el lado de la oferta, las importaciones mostraron un aumento del 2,6%, contrario a la contracción del PIB mencionada.

Por fuera de las cuentas nacionales, otros indicadores que muestran un desempeño dispar en el año. Por el lado de la demanda, la recaudación tributaria en concepto de IVA es uno de ellos. Durante 2023, y en términos reales, este indicador se ubicó en un +8,9% de forma anual y +13% comparado con 2019 (pre-pandemia). Por el lado de la oferta, mientras que la sequía afectó al sector agrícola y los sectores ligados a la misma, sectores como la industria automotriz y la minería registraron aumentos en su producción. Otros sectores como la construcción desde principios del 2023 mostraron un menor nivel de actividad, el cual se intensificó a partir de mediados del año. Además, a partir del segundo semestre del 2023, la industria manufacturera comenzó a tener problemas con las importaciones de insumos básicos.

Mercado de trabajo

En el tercer trimestre del año 2023, la tasa de desempleo urbana fue del 5,4%, lo que representa un descenso de 1,3pp respecto al mismo período del año anterior y de -3,8pp menor en comparación al 2019. Este marcado descenso se explica mayormente por la disminución de la cantidad de desocupados, más que por el incremento observado en la Población Económicamente Activa (+2%).

Asimismo, la tasa de informalidad laboral, que mide la proporción de trabajadores informales sobre el total de asalariados, fue del 35,8%. Si se compara con el año anterior, tuvo una disminución de -1,6pp.

En cuanto a los ingresos, el índice de salarios total cayó un 19% real en 2023. Además, en diciembre 2023 resultado de la devaluación y la aceleración inflacionaria los salarios cayeron un 13% mensual, +12,7pp por encima del promedio del año. Los trabajadores no registrados fueron el sector más perjudicado y acumularon una pérdida de poder adquisitivo del 30,8%, seguido por el sector público registrado que presentó una caída en los ingresos del 20,1% y el sector privado registrado 14,6%.

Por último, el salario RIPTE en diciembre 2023 fue de \$484.298. Esto implica una caída en términos reales de -20% en comparación al mismo mes del año anterior y de -35% respecto a los valores previos a la crisis cambiaria y financiera de 2018/19 (diciembre 2022 vs diciembre 2017).

Precios

Durante el 2023, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una inflación anual del 211,4%, la más alta desde 1990. En líneas generales, el valor alcanzado responde a una economía frágil por la escasez de divisas, la coexistencia de múltiples cotizaciones cambiarias que distorsionan las señales de precios, y un conjunto de bienes y servicios de carácter regulados rezagados respecto a la dinámica general. Además, en un intenso escenario electoral y con incertidumbre en torno a las propuestas de los principales espacios políticos, fueron los condicionantes que contribuyeron a que aceleración inflacionaria se despliegue de forma abrupta.

En la primera parte del año, los incrementos estuvieron liderados por Alimentos y Bebidas y por bienes y servicios Regulados y Estacionales. Dentro del primer grupo, los incrementos de mayor incidencia estuvieron vinculados, por un lado, al incremento de la carne vacuna que se habían retrasado en noviembre y diciembre 2022 respecto a la dinámica general, producto de la liquidación de animales (aumento de la oferta) por el impacto de la sequía. Por otro lado, frutas y verduras, como tomate, lechuga, frutas cítricas también registraron aumentos significativos.

En cuanto a los bienes y servicios regulados, con el objetivo de recortar el atraso relativo respecto a los precios libres y, además, a fin de evitar de tener que realizar ajustes en momentos cercanos a las elecciones primarias, el Gobierno actualizó las tarifas de transporte, energía, agua y comunicaciones. Asimismo, respecto a los productos de consumo masivo, en acuerdo con las empresas involucradas, mantuvo el programa de Precios Justos.

La segunda parte del año, estuvo marcada por la incertidumbre política y por la devaluación realizada el 15 de agosto luego de la realización de las PASO. En particular, el incremento del +21,8% del dólar oficial fue el que desató de forma simultánea y generalizada la escalada de precios. Para el mes octubre el tipo de cambio real había vuelto al nivel previo de la devaluación, pero dejando como consecuencia una inflación mensual de dos dígitos.

Recién asumido el nuevo Gobierno de la LLA, se llevó a cabo una nueva corrección cambiaria, pero esta vez de mayor magnitud (+118,4%). Además, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/23, se desregularizaron varios sectores económicos y se dejaron sin efecto los programas y congelamientos de precios con el objetivo de restablecer los precios relativos de la economía. Esta situación derivó en que la cifra de inflación de diciembre fuera no solo la más elevada del año (+25,5%), sino también la más alta desde febrero de 1991.

El 2023, de esta manera, culminó con una inflación acumulada de +211,4%. Dentro de las divisiones que crecieron por encima del nivel general de precios se destaca, en primer lugar, Alimentos y bebidas no alcohólicas (+251,3%); seguido por Equipamiento y mantenimiento del hogar (+231,7%), Salud (227,7%), Restaurantes y hoteles (+219,1%) y Recreación y cultura (+218,2%).

En cuanto a la desagregación por categoría, la inflación Núcleo registró una variación del +229,4%; la Estacional +179,0% y los Regulados lo hicieron un +164,9%. Por último, en lo que respecta a la apertura entre Bienes y Servicios, los primeros registraron un alza de +228,7%, mientras que los segundos un 165,5%.

Fiscal y Monetario

Durante 2023, el déficit fiscal representó el 2,8% del PIB. Al sumarle el pago de los intereses de la deuda se obtiene que el déficit financiero alcanzó el 6,1% del producto. En la comparación con los 6 años previos, el resultado primario alcanzó el mayor déficit desde 2017 (excluyendo a la pandemia).

La profundización del déficit fiscal se debió a una mayor disminución de los ingresos totales (-8,3% anual real) que del gasto primario (-4,7%). Por el lado de los ingresos la recaudación se vio afectada principalmente por el efecto de la sequía -los derechos de exportación cayeron un 58% en términos anuales y los derechos de importación se redujeron un 10%- y por la suba del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias, lo que generó un desplome de la recaudación por dicho impuesto de -17% anual. Ante este escenario, el gasto primario se redujo en 10 de 12 meses y las prestaciones sociales y los subsidios económicos fueron las únicas partidas en sufrir recortes anuales. Por el lado de las prestaciones sociales, el rezago de la fórmula de movilidad jubilatoria afectó al gasto en jubilaciones y pensiones (-10% anual) y al monto percibido por Asignaciones Familiares y por Hijo (-30%), mientras que por el lado de los subsidios el impacto fue mayor en energía (-24%) que en transporte (-15%).

Al interior de los ingresos, la dinámica fue dispar. Por un lado, la sequía generó un desplome en la recaudación de los tributos vinculados al comercio exterior, así también la caída del poder adquisitivo y la suba del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias que incidieron negativamente en los ingresos totales. Por el otro, la recaudación de algunos tributos como el IVA, bienes personales y el impuesto PAIS aumentaron en términos reales.

En lo que respecta al gasto primario, como bien se mencionó previamente, el recorte anual lo sufrieron las prestaciones sociales y los subsidios económicos. Sin embargo, algunas partidas crecieron en términos reales. Este es el caso de los salarios públicos -por las paritarias-, las transferencias a provincias -especialmente en educación por el Fondo de Incentivo Docente (FONID)-, las transferencias a universidades y el gasto de capital -por la puesta en marcha del Gasoducto Néstor Kirchner-.

Para cubrir el déficit tanto primario como financiero, el Tesoro logró financiarse por dos fuentes: vía emisión de deuda pública en el mercado local y mediante la asistencia monetaria del BCRA por adelantos transitorios y transferencia de utilidades.

Respecto del mercado de deuda en moneda local, el Tesoro consiguió financiamiento neto por aproximadamente \$9,1 billones (4,9% del PIB – un incremento de casi 2 puntos respecto de 2022). Mientras que respecto a la asistencia monetaria del Banco Central, éste acumuló entre adelantos transitorios y transferencia de utilidades un monto de \$1.698.000 millones, lo que representó un 0,9% del PIB (un aumento de 0,6 puntos respecto de 2022 y 1 punto por debajo del promedio 2010-19).

A su vez, durante 2023 la base monetaria se expandió en \$4.400 mil millones (2,4% del PIB). El principal factor expansivo fue el concepto Otros donde se contabilizan las compras de títulos del BCRA en el mercado secundario, seguido por la Compra neta de divisas y Pases y LELIQ. Durante la mayor parte del año, el Financiamiento al Tesoro fue un factor de expansión de la base monetaria, pero sobre el último mes -comienzo de la gestión de Milei- se cancelaron títulos del Tesoro en manos del BCRA, lo que generó un efecto contractivo de la base monetaria. Así, en el total del año la base monetaria creció un 93% nominal, aunque medido en términos reales cayó un 38%.

Mercado de capitales

En cuanto a lo que respecta a indicadores del mercado financiero, si se comparan los rendimientos de diferentes variables, se puede observar como en 2023, en la medición punta a punta, el Índice Merval fue lo que más aumentó (+360%), mientras que el tipo de cambio oficial, con un alza de +356%, se ubicó en segundo lugar.

El tipo de cambio CCL negociado a través de CEDEARs aumentó 192% en el año. El Índice CER, por su parte, mostró una evolución pareja de 151,6% en 2023.

Sector externo

La balanza comercial de Argentina registró un déficit de US\$ 6.924 millones en 2023, luego de cuatro años consecutivos superavitarios. En 2023, tanto las exportaciones (-24,5% i.a) como las importaciones (-9,6% i.a) cayeron.

Los precios de las exportaciones cayeron un 9,7% y las cantidades cayeron un 16,4%, mientras que lo referente a las importaciones cayó 5,8% y 4,1% respectivamente. De esta manera, el saldo comercial resultante, es explicado por la caída de las exportaciones (afectadas por la sequía) en mayor medida que las importaciones.

A pesar de que la balanza comercial fue negativa, el BCRA logró comprar US\$ 488 millones en el mercado cambiario durante 2023. Esta situación se debe al incremento de la deuda comercial a lo largo del 2023, la cual aumentó en US\$20.000 millones. Así, mientras se seguía importando los pagos de importaciones se postergaban por la escasez de divisas.

03 Mercado Eléctrico Argentino

Entes reguladores y competencia:

Nivel nacional

Ministerio de Desarrollo Productivo / Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación

La Secretaría de Energía de la Nación es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. Las funciones y principales objetivos de dicha Secretaría están indicados en el Decreto 804/2020.

ENRE

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993 y que actualmente depende del Ministerio de Energía y Minería de la Nación. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional.

Nivel provincial – Provincia de Salta

ENRESP

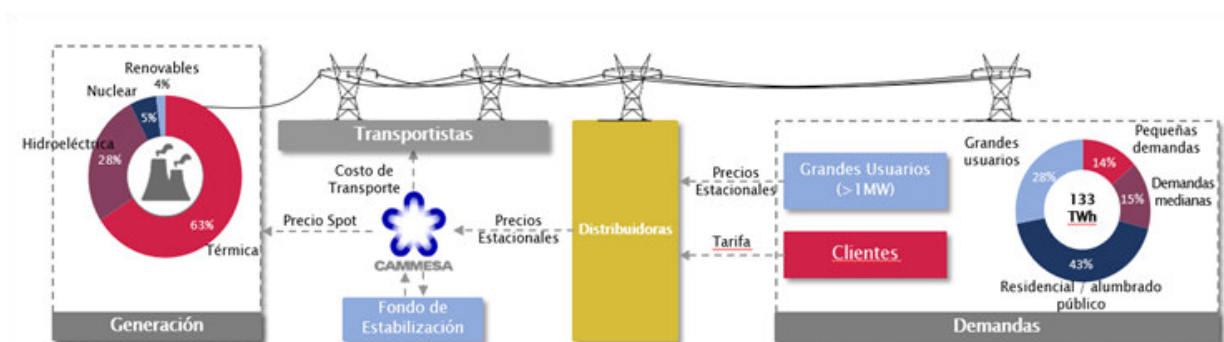
En Salta, la autoridad regulatoria provincial es el ENRESP, un organismo creado por Ley Provincial 6.835, el cual es dirigido y administrado por un directorio conformado por un presidente y cuatro directores, que son designados por el poder ejecutivo provincial.

El Mercado Eléctrico Mayorista

La ex Secretaría de Energía de la Nación creó el MEM en agosto de 1991 con el fin de permitir a los generadores, distribuidores y otros agentes del sector eléctrico comprar y vender electricidad en el marco de operaciones spot o bajo contratos de suministro a largo plazo, a precios de mercado.

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA. CAMMESA fue creada en julio de 1992 por el Gobierno Nacional, quien es titular del 20% de su capital social. El 80% restante es propiedad de las asociaciones que representan a los agentes del MEM: generadores, transportistas, distribuidores y grandes usuarios. Los comercializadores de electricidad se consideran únicamente participantes del MEM.

Agentes del MEM



04 Aspectos regulatorios

Durante el año 2023 continuó la política de la Secretaría de Energía de la Nación de segmentación de precios estacionales y subsidios iniciada en el año 2022.

La Secretaría de Energía de la Nación mediante Resolución N° 884/24 dispuso la aprobación de los precios estacionales para el período de verano noviembre23-abr/24 en la cual las tarifas residenciales del segmento de altos ingresos (N1) y los usuarios con una demanda igual o

superior a los 300 KW denominados GUDIS (excepto los organismos públicos de salud y educación) pagan en concepto de abastecimiento en el MEM los costos reales de generación.

Por Resolución N° 32/23 el ENRESP dispuso ordenar el desarrollo de una auditoría sobre la facturación del mes de diciembre de 2022 respecto de los Departamentos Orán y San Martín, comprendiendo los casos de la segmentación 2 y 3 (del Decreto Nacional N° 332/22 que hubieran incrementado su facturación en un 50% o más durante el período mencionado como consecuencia de un incremento del consumo. Adicionalmente ordenó la prohibición de los cortes del servicio de distribución de energía eléctrica por morosidad en el pago de las facturas del período diciembre/22 de Orán y San Martín por el período de 6 meses. También estableció que, para los usuarios comprendidos en el proceso de auditoría mencionado que manifestasen voluntad de abonar la factura del mes de diciembre/22, EDESA otorgue planes de pago consistentes en 3 cuotas sin intereses compensatorios ni punitivos o hasta 12 cuotas con un interés compensatorio equivalente al 50% de lo que aplica normalmente según reglamentación. A través de Resolución N° 995/23 el ENRES dispuso aprobar las conclusiones del proceso de auditoría ejecutado por las Gerencias Económica y de Energía Eléctrica del ENRESP respecto de la facturación del servicio de energía eléctrica del mes de Diciembre/22 en los Departamentos de Orán y San Martín. Que al respecto, dichas gerencias concluyeron, que la facturación correspondiente al período diciembre de 2022 de los usuarios con categoría Residencial (T1 R) y General (T1 G), de los departamentos de Orán y San Martín, se encuentra correctamente calculada, conforme a los consumos registrados en los medidores instalados en cada suministro; a la categoría tarifaria correspondiente a cada usuario y al Cuadro Tarifario vigente al momento de dicha facturación.

Mediante Decreto N° 37/23 del 16 de enero de 2023, el Gobierno Provincial dispuso modificar el artículo 33 de la Ley N° 6835 -"Principios para la Prestación de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial y Orgánica del Ente Regulatorio de dichos Servicios"-, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 33.- Las multas son sanciones pecuniarias de diez mil pesos (\$10.000) a cien millones de pesos (\$ 100.000.000) aplicables por violaciones graves al ordenamiento. En los casos que sean aplicadas a las licenciatarias o a las concesionarias, pueden hacerse efectivas mediante una rebaja de las tarifas por el monto de las multas. El Ente determinará los parámetros de actualización de los montos de las multas, a través del dictado de la reglamentación pertinente".

El gobierno provincial a través del Decreto N° 38/23 del 17 de enero de 2023 dispuso: i) la reducción de la facturación a Usuarios Generales y Residenciales de los Departamentos de Orán y San Martín, de los segmentos Nivel 2 y Nivel 3, cuando el consumo mensual supere el 30 % del consumo de referencia del mes de noviembre/22. Los mencionados usuarios podrán abonar un monto equivalente a la facturación del período noviembre/2022, hasta por un plazo de ciento ochenta (180) días, ii) estableció que en el plazo de ciento ochenta días (180) se deberá realizar la auditoría de facturación dispuesta por la Resolución ENRESP N° 32/2023, debiendo efectuarse una revisión y análisis de los índices de calidad en los Departamentos Orán y San Martín a efectos de determinar las readecuaciones necesarias, prioridades de obras y las multas que correspondiere aplicar a la empresa prestataria del servicio eléctrico, e implementar una solución definitiva respecto a la variación del consumo por las características climáticas de los Departamentos citados, iii) las eventuales diferencias entre los montos abonados por los usuarios y los definitivos que surgieren de la auditoría de facturación no podrán ser aplicadas a los usuarios, salvo que representen un crédito a su favor, iii) la abstención de EDESA durante dicho período, de suspender o interrumpir el servicio. Complementariamente, mediante Resolución N° 84/23 el ENRESP dispuso como medida cautelar administrativa, que mientras se desarrolle el proceso de auditoría antes citado y se instaure la tarifa diferencial para zonas cálidas, los usuarios de los departamentos San Martín y Orán originalmente categorizados como de altos ingresos -Nivel 1- (N1) por la Secretaría de

Energía de la Nación conforme los padrones remitidos al ENRESP se encuadren provisoriamente como Nivel 3 (N3).

A través del Decreto N° 50/23 del 19 de enero de 2023 el gobierno provincial dispuso la creación de la "Bonificación de Tarifa para Zonas Cálidas" en el servicio de energía eléctrica prestado por la empresa EDESA S.A. en la jurisdicción de la Provincia de Salta en los Departamentos de Orán, San Martín, Anta y Rivadavia y facultó al Ente Regulador de los Servicios Públicos a gestionar y a adoptar, en un plazo de veinte (20) días hábiles, todas las medidas y actos previstos en la normativa aplicable para la plena operatividad de lo dispuesto en el decreto mencionado. Mediante Resolución N° 192/23, el ENRESP en cumplimiento de lo establecido en el Decreto antes citado, dispuso que la misma se corresponderá con una reducción del 30% del total facturado durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero de cada año y aplicará a los usuarios residenciales de los departamentos Orán, San Martín, Rivadavia, Anta y Güemes y a los usuarios de los municipios de La Candelaria, El Galpón y El Potrero.

Mediante Resolución ENRESP N° 226/23 el ENRESP dispuso ampliar el beneficio de la Tarifa para zonas cálidas al período de facturación marzo/23.

A través de la Resolución N° 1484/23 el ENRESP certificó los montos de los créditos a favor de EDESA correspondientes a la reducción tarifaria establecida en el Decreto Provincial N° 37/23 y bonificación por zonas cálidas del Decreto Provincial N° 50/23.

Por medio de la Resolución N° 1219/23 el ENRESP dio por finalizado el proceso de Revisión Tarifaria Integral 2023 estableciendo nuevas tarifas a aplicarse en forma escalonada a partir del mes de septiembre/23 alcanzando su valor pleno en diciembre/23. Adicionalmente dispuso: i) dar por concluida la campaña de medición de curvas de carga que se realizó por un año, ii) la realización de un plan de inversiones obligatorio equivalente a las amortizaciones de las instalaciones consideradas en la determinación de los costos de capital, iii) la actualización de los valores de sanciones por calidad de servicio y producto técnico, iv) la presentación de un plan de tareas para el levantamiento de los puntos penalizados por calidad de producto técnico, v) la determinación de una tarifa especial para los usuarios residenciales de Barrios en Proceso de Regularización del Servicio Eléctrico (BPRSE), vi) la ratificación de la tarifa de zonas cálidas para los usuarios residenciales de los Departamentos Orán, San Martín, Anta, Rivadavia, General Güemes y los municipios de La Candelaria, El Potrero y El Galpón., vii) la aprobación de una mecánica de actualización semestral del Valor Agregado de Distribución y viii) el requerimiento de medidas para la mejora de la atención comercial en algunos puntos de la provincia.

A través de Resolución N° 009/24 el ENRESP dispuso la iniciación de un proceso de sanción por la falta de pago a CAMMESA de la compra de energía y potencia en los períodos de julio a diciembre de 2023. EDESA presentó el descargo correspondiente rechazando el pedido de sanción.

05 Nuestra Gestión

Comercial

Operación del Sistema Eléctrico de EDESA:

	2023	2022
Capacidad máxima MT/BT (MVA)	1.043	1.002
Líneas de transporte (Km) Alta tensión (AT)		

132 KV	190	230
66 KV	59	59
Líneas de distribución (Km.)		
Media tensión (MT) (33 KV y 13,2 KV)	5.729	5.666
Líneas de baja tensión (BT)	9.475	9.793
Estaciones transformadoras		
AT/MT Primarias	11	11
AT/MT Secundarias		-
MT/AT		-
MT/MT	37	33
MT/BT	6.437	6.145
Centrales de generación	22	23

(Por central independiente de la cantidad de grupos generadores)

Operación del Sistema Eléctrico de ESED:

Las siguientes son las características técnicas y capacidad instalada por ESED:

	2023	2022
Potencia instalada [Wp]	1.956.375	1.954.275
Capacidad Instalada [kAh en C10]	1.326,11	1.325.46

Potencia pico de los paneles fotovoltaicos.

KAh en C10 = Kilo Ampere Hora en 10 horas de descarga de una batería. Indica la capacidad de almacenamiento de energía que se encuentra instalada.

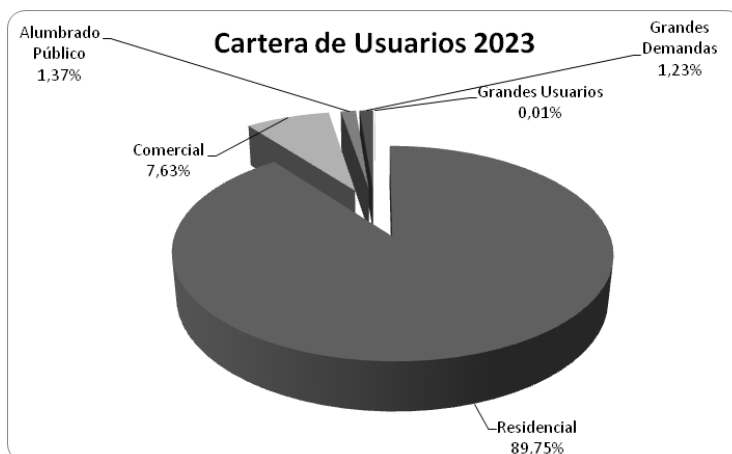
Usuarios

Cantidad

La composición de la cartera de usuarios al 31/12/2023 es la que se muestra a continuación:

Cantidad de Usuarios

Residenciales	344.336
Comerciales	29.279
Alumbrado público	5.257
Grandes demandas	4.729
Grandes usuarios del MEM	47
Total	383.648



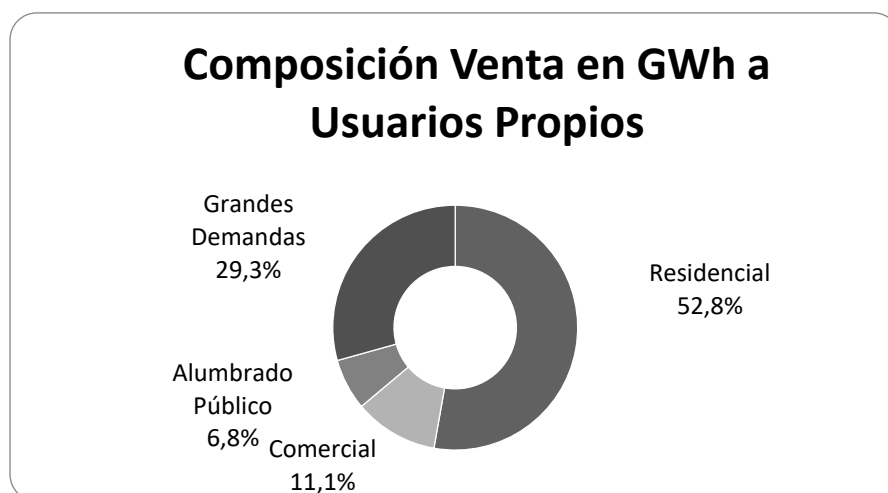
Nota: Grandes Usuarios son aquellos suministros a los que se brinda servicio de peaje.

En ESED las Instalaciones Fotovoltaicas (valores en unidades físicas) al 31 de diciembre de 2023 alcanzaron a 301 escuelas, 11.747 particulares y 122 puestos sanitarios, con un total de 12.170 instalaciones.

Ventas en GW

El volumen facturado en GWh a usuarios propios durante el ejercicio se compone tal como se muestra en cuadro y en gráfico adjunto:

Residenciales	993,39
Comerciales	208,94
Alumbrado Publico	127,68
Grandes demandas	551,96
Total	1881,97

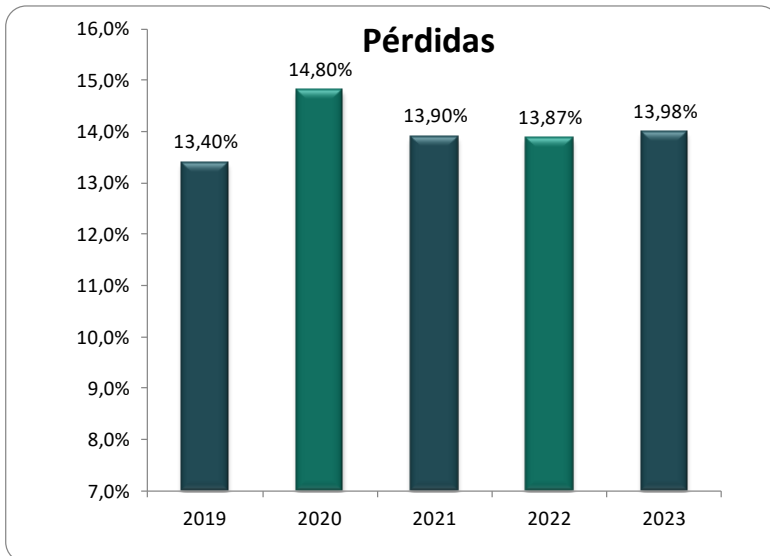


Operativa

Pérdidas de energía eléctrica

Las pérdidas de energía representan la diferencia entre la energía operada (adquirida en el MEM, más la energía generada y la energía adquirida por los usuarios en el sistema de peaje) y la energía vendida a los usuarios. Las pérdidas técnicas representan la energía que se pierde durante la transmisión y distribución dentro de la red como resultado del sobrecalentamiento natural de los conductores que transportan la electricidad de las plantas generadoras a los usuarios. Este tipo de pérdidas son producto de la operación normal de las distribuidoras y no pueden ser eliminadas en su totalidad. Las pérdidas no técnicas surgen del uso ilícito del servicio, fraude y otras formas de hurto (tales como la alteración de medidores y conexiones clandestinas a la red) y errores administrativos (lecturas incorrectas de medidores).

Las pérdidas totales de energía (consideradas como promedio anual móvil) de la Empresa fueron de 13,98% en el año 2023. En el cuadro que se muestra a continuación se puede apreciar su evolución:



Control de Pérdidas no Técnicas

Se realizaron campañas de relevamiento y eliminación de fraudes con recorridos por zonas geográficas alcanzando un total de 12.140 verificaciones en toda la provincia. Además, se realizaron 1.719 contrastes In Situ de medidores.

Fueron reemplazadas 2.254 acometidas por cable concéntrico a los efectos de evitar accidentes y fraudes.

En continua con el recambio de medidores electromecánicos cuya meta es el reemplazo del total de medidores electromecánicos. Desde la fecha de inicio al 31 de diciembre se cambiaron un total de 18.459 medidores.

En octubre 2023 se terminó la campaña de RTI (revisión tarifaria integral) donde se cambiaron 1.935 medidores indirectos/directos, trifásicos y monofásicos.

El parque actual que presenta EDESA es de 73.402 medidores electromecánicos, 281.516 medidores electrónicos y 27.825 medidores con tele medición.

Se completó el 100% de la campaña de revisión de Grandes Usuarios no presentando novedades significativas.

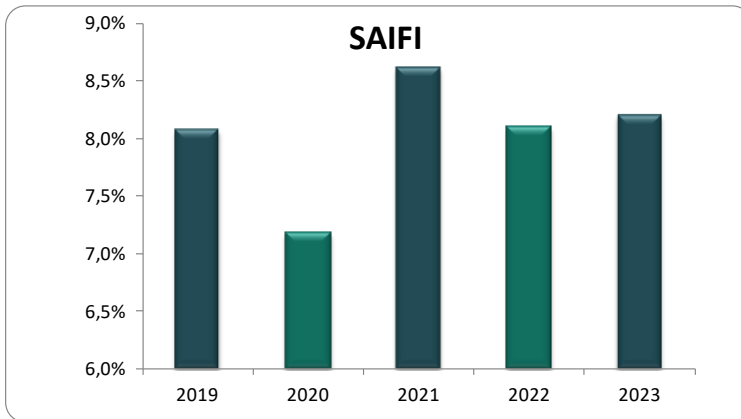
El laboratorio de servicio técnico presentó 12.140 contrastes donde incluía fraudes, medidores averiados y reclamos comerciales.

Todas las acciones realizadas durante el año correspondientes a detección de fraudes dieron como resultado un recupero de \$ 204.724.457,58

Calidad del Servicio

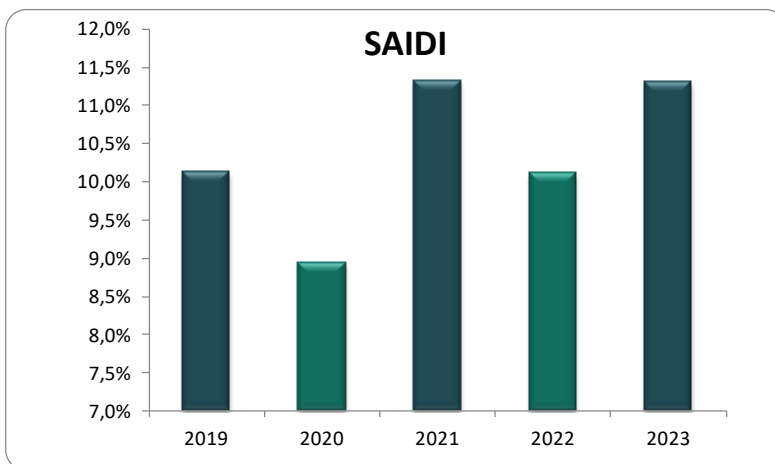
SAIFI

Este indicador representa la frecuencia promedio de las interrupciones por usuario del sistema eléctrico.



SAIDI

En este caso, el SAIDI representa por cada interrupción por usuario del sistema eléctrico su duración promedio.



Nota: No se registran las interrupciones menores a 3 minutos.

Situación financiera

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en miles de pesos 16.818.322 y 31.784.959, respectivamente, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 25 se cumpla, las pérdidas operativas del ejercicio y la situación mencionada precedentemente, podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros consolidados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Endeudamiento

Al 31 de diciembre de 2023, los préstamos totales consolidados del Grupo ascendieron a 25.435.257. Todos los préstamos son a tasa fija. Al 31 de diciembre de 2023, el 95,96% de la deuda del Grupo es en Dólares Estadounidenses.

Obligaciones negociables

Obligaciones Negociables Clase III

Con fecha 14 de junio de 2023 EDESA realizó el pago del 53% del valor nominal de las obligaciones Negociables Clase III que existían en circulación a dicha fecha y del interés correspondiente al mencionado vencimiento, por lo tanto, la totalidad de la deuda de esta emisión se encuentra cancelada.

Durante el período previo a la cancelación de esta emisión, no hubo incumplimientos de los compromisos financieros. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados, EDESA ha cumplido en tiempo y forma con el pago de cada vencimiento de esta emisión de Obligaciones Negociables.

Obligaciones Negociables Clase 1

Mediante asamblea extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2022, según consta en el acta respectiva, EDESA autorizó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida.

La Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante Resolución N°22.132/23 del 26 de enero de 2023, autorizó a la Sociedad la creación del mencionado Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples.

Con fecha 11 de mayo de 2023 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto de US\$30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio del vencimiento, el cual será a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables serán amortizadas en un pago único el 11 de mayo de 2025. La tasa de interés es del 5% y los intereses que devengue el capital no amortizado serán pagaderos trimestralmente comenzando el 11 de agosto de 2023 y hasta la amortización total de las obligaciones negociables.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 incluyen una serie de compromisos que limitan, ante ciertos eventos, las acciones de EDESA con respecto a, entre otros, los siguientes:

- incurrir en endeudamiento, en ciertos casos especificados;
- realizar transacciones con accionistas o empresas relacionadas;
- hacer ciertos pagos (incluyendo, entre otros, dividendos, compras de acciones comunes propias o pagos de deuda subordinada);
- venta de activos de EDESA.

Durante el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023 y el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2022, no hubo incumplimientos de los compromisos financieros. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, EDESA ha cumplido en tiempo y forma con el pago de cada vencimiento de esta emisión de Obligaciones Negociables.

Inversiones

Las inversiones realizadas durante el año 2023 siguieron orientadas principalmente a satisfacer la mayor demanda de energía, a facilitar la incorporación de nuevos usuarios, a mejorar la calidad de servicio y a aumentar la seguridad y la protección del medio ambiente.

En el siguiente cuadro se observa la evolución de las inversiones llevadas a cabo por EDESA durante los últimos cinco ejercicios financieros.

	2019	2020	2021	2022	2023
Inversiones en Propiedades, planta y equipos (en millones de pesos)	12.410,84	9.313,25	15.843,74	19.110,84	19.261,74

Recursos Humanos

Empleados

Al 31 de diciembre de 2023 EDESA y ESED poseen una dotación de 687 y 5 de personal propio, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, aproximadamente el 87,6% de los empleados de EDESA se hallan representados por tres sindicatos y gozan de los beneficios de convenios colectivos celebrados entre esos sindicatos y la Compañía.

SAP - Success Factors: Empleado Central

Durante el año 2023, hemos implementado éste módulo de SAP, que representa un paso fundamental hacia la modernización y mejora continua de nuestras operaciones de Recursos Humanos. Este logro refuerza nuestra posición como líderes en la gestión eficiente y centrada en las personas, respaldando nuestra visión de un futuro empresarial más ágil y orientado al rendimiento sostenible.

Podemos señalar los siguientes aspectos significativos.

- **Gestión Unificada de Perfiles del Personal.** El sistema nos proporciona una visión integral y unificada de los perfiles de nuestro personal, permitiendo una gestión más eficaz y precisa.
- **Organigramas Dinámicos.** La herramienta nos brinda la capacidad de generar organigramas dinámicos, reflejando en tiempo real la estructura organizacional de la empresa.
- **Gestión Completa de la Estructura Organizacional.** Ahora contamos con una herramienta robusta que nos permite gestionar de manera completa la estructura organizacional de la empresa, facilitando la adaptación a los cambios y la escalabilidad.

Capacitación

La Sociedad planifica de manera anual la capacitación a realizar a su personal junto con las áreas operativas y comerciales.

Durante el año 2023 se dictaron en total 6.088 horas hombre. En la medida de lo posible, se retomaron las capacitaciones operativas de manera presencial dejando las capacitaciones teóricas en el marco de la virtualidad. Actualmente se dictan capacitaciones presenciales, tanto con facilitadores internos como externos, y se está incorporando de manera gradual la capacitación online a través de una plataforma e-learning.

Las dirigidas al personal de Operaciones refirieron a temáticas tales como:

- Cinco Reglas de Oro.
- Trabajo Seguro y Riesgo Eléctrico.
- Ciclo Básico y Nivelación Técnica y Comercial para Ingresantes.
- Construcción y Reparación de Redes.
- Operación de estaciones transformadoras.
- Conocimientos básicos de electricidad para personal de áreas Comerciales.
- Seguridad de Trabajos en Altura.
- Trabajos con tensión.
- Hidrogrúas y equipos de izaje que busca como objetivo
- Capacitación en medidores, tele comandados y fraude.

En los temas No Eléctricos se dictaron cursos referidos a:

- Capacitaciones sobre el uso de Sistema SAP
- Capacitaciones sobre el uso de Sistema Centrality.
- Capacitaciones sobre el uso de Sistema Omega.
- Implementación de Sistema SuccessFactors – Empleado Central
- Centro de Experiencia del Usuario (CEU)
- Programa de Liderazgo Estratégico
- Se continuó con la realización de las prácticas para profesionalizar a alumnos del último curso de escuelas técnicas
- Talleres de primeros auxilios y RCP

E-LEARNING

Como parte del proceso de transformación en el que está inmerso el Grupo DESA en general y EDESA en particular, se desarrolló el Campus DESA “Aprendizaje que transforma”, un espacio educativo diseñado para fortalecer habilidades y promover el desarrollo profesional de nuestros colaboradores. Consiste en una plataforma de capacitación E-Learning, donde los mismos pueden acceder a diversos cursos de manera virtual y asincrónica, unificado para todo el grupo Desá. Se logró incorporar cierto contenido en la plataforma de referencia, y durante el próximo año estaremos trabajando en potenciar la herramienta con mayor oferta de cursos, y en algunos casos, reemplazar presenciales por virtuales.

PROGRAMA LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Con el objetivo de desarrollar dos ejes claves para el futuro de la organización, tales como Estrategia y Liderazgo, se desarrolló el Programa de Liderazgo Estratégico (PLE), en acuerdo con el IAE Business School, donde participaron un total de 3 profesionales de EDESA de un

total de 30 profesionales del Grupo DESA, liderados por los miembros del Comité Ejecutivo, que lograron avanzar con el programa y egresar del mismo. Los objetivos fueron:

- Desarrollar conocimientos y habilidades en liderazgo ejecutivo para profundizar el proceso de transformación del Grupo.
- Potenciar la dimensión de liderazgo stakeholder (relación con accionistas, colaboradores, proveedores, sindicatos, comunidad, ONG, medios, etc.).
- Profundizar la comprensión de los desafíos del liderazgo y la forma de conducir y motivar equipos de trabajo. Acercar miradas sobre la gestión de marcas y estrategias de construcción de las empresas del futuro.
- Desarrollar el pensamiento crítico de los líderes.

Relaciones Laborales

Las negociaciones con las distintas entidades sindicales se realizan en un marco de diálogo fluido y abierto y con el objetivo de sostener la paz social y la excelencia de gestión de la compañía y respetando los intereses de los trabajadores no habiéndose registrado ninguna medida de fuerza y habiendo alcanzado exitosamente los acuerdos paritarios del año.

Las cuestiones más comunes que se plantean están relacionadas con cambios en las categorías laborales, la reubicación de empleados, conflictos con el personal y el análisis de la conveniencia de distintos avances tecnológicos. En caso de conflicto y falta de acuerdo entre las partes, se dispone de un procedimiento de mediación o arbitraje.

Selección de Personal

Durante el segundo semestre del año, comenzamos a desarrollar un reporte de búsquedas, logrando así tener un indicador vinculado a los días de gestión que llevó la cobertura de cada posición e identificar si fue una cobertura interna o externa. Continuaremos desarrollando estos informes en busca de mayores indicadores que puedan mostrar la performance en este campo de Recursos Humanos.

Gestión del Cambio Grupo DESA

Con la integración de áreas y procesos de Recursos Humanos, se desarrolló el área de Gestión del Cambio quien lleva adelante la gestión de todas las actividades e hitos planificados, atendiendo emergentes y orientados al go live de los diferentes proyectos de transformación digital de las compañías como así se generó un plan de iniciativas de transformación cultural.

Código de Ética

El Grupo DESA cuenta con un Código de Ética que define los lineamientos y estándares de integridad, responsabilidad y transparencia que deberán seguir todos los miembros del Grupo DESA en general y EDESA en particular, cualquiera sea su nivel jerárquico.

Adicionalmente, sus principios son de aplicación a contratistas, subcontratistas, proveedores, personas asociadas, tales como intermediarios comerciales, representantes no comerciales, consultores, asesores o cualquiera que preste servicios para o en representación de la

Sociedad, y a todos quienes sean capaces de incurrir en prácticas contrarias al código de ética del Grupo.

El Comité de Ética del Grupo DESA es el encargado de velar por el cumplimiento del código, así como de promover comportamientos éticos dentro de la entidad. Con ese fin lleva a cabo actuaciones transversales para concientizar a los empleados sobre la necesidad de evitar situaciones de potencial vulneración del código.

Canal de Denuncias Grupo DESA

Desde el año 2018, el Grupo DESA del cual la Sociedad forma parte, cuenta con un canal de denuncias. Una de las herramientas de apoyo a los principios éticos del Grupo DESA es el Canal Confidencial de Denuncias, que facilita la detección interna de las malas prácticas y su comunicación. El canal permite informar de forma anónima cualquier incumplimiento al Código de Ética a través de una plataforma digital, correo electrónico o línea telefónica gratuita.

Para asegurar su independencia, el canal se gestiona de forma externa a través de una empresa especializada, bajo la supervisión del Comité de Ética, que garantiza que todas las denuncias recibidas se analizan de forma independiente. El procedimiento de comunicación es totalmente confidencial y garantiza el anonimato del denunciante.

Tecnología informática Plan estratégico

Durante el transcurso del año 2023, se avanzó en la profundización del Plan Estratégico de Transformación Digital.

Este proceso, más que un cambio tecnológico, representa una metamorfosis integral, abarcando la implementación intensiva de nuevas tecnologías y sistemas emergentes que favorecen la digitalización y estandarización de procesos transversales a toda la compañía. Este enfoque es esencial para lograr una escalabilidad uniforme que proporcione una base sólida para el futuro.

Es crucial destacar que la Transformación Digital va más allá de la adopción de herramientas y plataformas avanzadas. Implica un cambio cultural profundo y sostenible, permeando todos los niveles de la organización.

Este cambio cultural no solo se limita a la adaptación a nuevas tecnologías, sino que también aborda la necesidad de transformar modelos operativos, optimizar procesos, y redefinir puestos de trabajo e infraestructuras.

En el marco de este proceso transformador, hemos consolidado notables avances tecnológicos que marcan hitos significativos en nuestra búsqueda de la excelencia digital. A continuación, presentamos algunos de los logros más destacados:

SAP - Success Factors: Empleado Central

En el marco de nuestra transformación digital y con el objetivo de fomentar la transversalidad organizacional, hemos adoptado el sistema SAP-SuccessFactors (Empleado Central). Aspectos Clave de la Implementación:

- **Adaptabilidad y Escalabilidad:** Con SAP-SuccessFactors, hemos establecido una plataforma robusta que no solo atiende nuestras necesidades actuales sino que

también es escalable para adaptarse a futuros requerimientos. La flexibilidad del sistema para gestionar cambios organizacionales y adaptarse a nuevas estrategias de negocio es fundamental en el marco de la evolución y mejora continua.

- **Integración Sistémica y Digitalización:** La incorporación de SAP-SuccessFactors nos ha permitido digitalizar y centralizar los procesos de recursos humanos. Esta convergencia tecnológica facilita una gestión de datos más coherente y accesible, esencial para la toma de decisiones informada y ágil en todos los niveles de la organización.
- **Transversalidad y Colaboración Organizacional:** El sistema ha sido instrumental en promover una cultura de colaboración y transversalidad, al proporcionar herramientas que apoyan la visibilidad y comprensión de la estructura organizativa.
- **Seguridad de Datos y Conformidad:** Se ha puesto especial énfasis en la seguridad de la información. Proporciona robustas capacidades de seguridad, incluyendo control de acceso basado en roles, encriptación de datos en tránsito y en reposo, para garantizar la protección de los datos sensibles de empleados.

SAP S4: Migración y Optimización de Nuestro ERP

Se ha completado el proceso de migración de nuestro ERP SAP, pasando de la versión R3 a la versión S4. La implementación y migración se llevaron a cabo bajo la modalidad big-bang. Es decir, fue implementado a todas las empresas del grupo al mismo momento.

La implementación abarcó módulos clave como FI (Finanzas), CO (Controlling), MM (Gestión de Compras y Abastecimiento), PS (Proyectos), y GRC (Gestión de Riesgos y Compliance). Durante este proceso, también consolidamos la migración de todos los Activos Fijos de la versión legada a la nueva plataforma, incorporando desarrollos específicos para Valorización de Moneda Extranjera y actualmente consolidando Ajustes por Inflación.

El objetivo principal de la implementación de SAP S4 fue maximizar el potencial de este sistema World-Class, llevando la estandarización a su máxima expresión. Para lograr esto, redujimos al mínimo necesario los desarrollos personalizados (desarrollos Z), facilitando así la potencialidad y escalabilidad de la herramienta y sus procesos.

Esta actualización estratégica no solo optimiza nuestras operaciones, sino que también nos posiciona para aprovechar al máximo las capacidades avanzadas de SAP S4, garantizando una gestión eficiente y ágil de nuestras operaciones financieras, de control, compras, proyectos y gestión de riesgos y compliance.

Plataforma Técnica: Centrality

La implementación exitosa de Centrality en EDEN durante el año 2023 representa un logro significativo en nuestra búsqueda de eficiencia operativa. Desarrollada por Anachronics, Centrality ahora se consolida como nuestro sistema técnico corporativo uniforme.

Esta plataforma garantiza uniformidad y coherencia en operaciones, abarcando desde la gestión de reclamos técnicos hasta la estandarización de procesos y flujos de trabajo asociados con los permisos de trabajo. El Módulo de Mantenimiento (EAM) ha sido optimizado para asegurar ejecución coherente y eficaz en todas las distribuidoras.

La estandarización se expande al módulo regulatorio, fortaleciendo el cumplimiento normativo y simplificando procesos asociados. También se logra uniformidad en el sistema geográfico GIS de Centrality, permitiendo una estandarización consistente de informes, reportes, extracciones y mapas temáticos en todas las empresas del grupo.

Este enfoque coherente no solo simplifica nuestras operaciones técnicas, sino que también establece las bases para una toma de decisiones más informada y estratégica.

Avanzamos significativamente hacia la Instancia Única, es decir logrando que todas las distribuidoras del grupo accedan de manera uniforme a través de una sola plataforma, consolidando así la sinergia operativa. La plataforma única ya está operativa en EDEN, marcando un hito en nuestra estrategia de integración.

En la actualidad, progresamos en la consolidación transversal del módulo WFM - Gestión de Fuerza de Trabajo. Este módulo ofrece funciones clave, como la integración con movilidad para el monitoreo de recursos, el registro de actividades y materiales, los KPIs operativos, el despacho automático de tareas, la logística y la gestión eficiente de equipos de trabajo.

Este avance no solo simplifica nuestras operaciones, sino que también fortalece la consistencia en la gestión de la fuerza laboral (WFM) a nivel grupal. La consolidación de este módulo transversal potenciará aún más nuestra capacidad para optimizar recursos, mejorar la eficiencia operativa y adaptarnos con agilidad a las demandas cambiantes del entorno empresarial.

Smart-Metering: Integración y Sinergia en la Gestión de Medidores Inteligentes

En un importante avance, llevamos a cabo la migración de todo nuestro parque de medidores inteligentes a la plataforma Omega, consolidando y estandarizando esta solución de manera integral en todo el grupo.

Esta migración ha permitido la consolidación de procesos de integración de lecturas inteligentes, brindando servicios y generando sinergias con otros sistemas, como sistemas técnicos y oficinas virtuales. Además, hemos implementado diferentes tipos de alarmas, incluyendo alarmas de último suspiro tanto en medidores como en concentradores. También se incorporaron nuevas alarmas necesarias que potencian la operatividad del parque de medidores instalado.

En el ámbito de la red PLC, avanzamos y consolidamos informes sobre el mapa de red, medidores instalados y diversas interfaces que proporcionan valores en tiempo real, como las relacionadas con suspensiones, rehabilitaciones, estados, entre otros.

En lo que respecta al smart-customer, ahora ofrecemos información del consumo y la potencia en tiempo real para aquellos usuarios que cuentan con smart-metering. Esta mejora no solo optimiza la eficiencia operativa, sino que también contribuye a concientizar sobre los consumos, permitiendo a los usuarios tomar decisiones informadas sobre su consumo energético.

Oficinas y Agentes Virtuales: Avances en Estandarización y Homogeneización

Se ha consolidado de manera transversal a todas las distribuidoras del grupo la estandarización y nivelación de nuestras oficinas virtuales. Este hito se ha logrado mediante la implementación exitosa de la solución Utility-Go. Además, hemos alcanzado la homogeneización de los árboles de WhatsApp y sus agentes virtuales.

Este proceso de estandarización y homogeneización ha permitido consolidar eficientemente nuestros procedimientos en términos de respuestas, mejorando la experiencia de usuarios en todas nuestras oficinas y agentes virtuales. Este enfoque se aplica de manera transversal a todas las distribuidoras del grupo, garantizando una atención uniforme y de calidad para todos nuestros usuarios.

Estandarización de Páginas Institucionales: Nueva Imagen Acorde al Grupo

Hemos llevado a cabo una estandarización tecnológica de nuestras diversas páginas web institucionales, alineándolas con la nueva imagen de marca del grupo. Este esfuerzo tiene como objetivo establecer una imagen y comunicación uniforme frente a nuestros usuarios.

La estandarización no solo garantiza uniformidad visual, sino que también asegura consistencia en la experiencia del usuario a través de nuestras diferentes plataformas institucionales. Al adoptar tecnologías y diseños alineados con la nueva identidad marcaria, fortalecemos nuestra presencia digital y reforzamos el mensaje unificado que deseamos transmitir a nuestros usuarios.

Relaciones Institucionales y Comunicaciones

Nueva arquitectura marcaria

Durante 2023, la transformación que estamos experimentando en el grupo DESA en general y en EDESA en particular en la capacitación de nuestra gente y en cada nuevo proyecto se vio reflejada en nuestra imagen con un cambio de arquitectura marcaria. Implementamos una nueva identidad visual que refuerza y refleja el proceso de transformación de Grupo DESA.

En el proceso la comunicación corporativa se construyó íntegramente con la participación de todas las áreas y en cada oportunidad de interacción conjunta. Promover una actitud positiva y abierta, reforzar el sentido de pertenencia de los colaboradores, unificar la cultura corporativa de modo que todos los colaboradores compartan una comprensión común de lo que representa Grupo DESA fueron los objetivos que se plantearon.

En octubre se realizó la migración completa de los soportes digitales internos y externos y continuarán durante el primer semestre del 2024 hasta completarse todas las aplicaciones físicas. Nos renovamos para construir juntos un futuro sostenible para todos.

Relaciones Institucionales

Las Relaciones Institucionales cumplen un rol fundamental para establecer un vínculo cercano con las comunidades donde las distribuidoras prestan servicio y son gestionadas bajo una misma visión y forma integrada en todas las empresas de Grupo DESA (EDEA, EDELAP, EDEN, EDES, EDESA-ESED) que operan en la provincia de Buenos Aires y Salta.

El principal objetivo del área es motorizar la transformación del negocio y la gestión del cambio, llevando adelante cuatro procesos de forma unificada: los planes de sustentabilidad, la comunicación digital, la comunicación interna y la estrategia de posicionamiento.

Estos procesos se llevan adelante de forma articulada con otras instituciones y actores claves de las comunidades, estableciendo canales de diálogo y de escucha activa, impulsando acciones con impacto positivo para las personas.

Responsabilidad Social Empresaria y Sostenibilidad

Desde el área de Relaciones Institucionales se estableció la visión, misión, propósito y pilares unificados en materia de sostenibilidad para EDESA y el resto las compañías del Grupo DESA, con proyectos integradores y de alto alcance.

Somos energía que transforma con visión de largo plazo, con una estructura de capital sostenible, con foco en el respeto al medioambiente y en la inserción social de las comunidades donde operamos, adecuándonos a las particularidades de cada territorio desde grandes capitales a pequeñas localidades y pueblos rurales bonaerenses y salteños.

Propósito: Mejorar la calidad de vida de las personas llevando energía a cientos de comunidades de nuestro país, acompañando su crecimiento y desarrollo de una forma sostenible, a través de programas inclusivos, innovadores y superadores, con foco en la educación, el empleo y el medioambiente.

Visión: Ser líderes en gestión de empresas de energía.

Misión: Gestionar empresas de energía orientadas al respeto del medio ambiente y la inserción en la comunidad, las necesidades de servicio de nuestros usuarios y el desarrollo de nuestros empleados, con una estructura de capital sostenible.

Cultura sostenible: Consolidamos una cultura ética con altos estándares de compromiso, excelencia e integridad para la operación sostenible, que es parte de nuestro ADN, y capacitamos continuamente a nuestro talento para estar un paso adelante de los desafíos.

Pilares: Nuestro foco en la sostenibilidad. Generamos acciones que contribuyen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por Naciones Unidas.

Comunidad, Educación, Medio Ambiente

Comunidad: Hacemos posible que la energía llegue a miles de hogares argentinos y que las personas puedan trabajar y desarrollarse.

A través de Energía Que Incluye, llevamos conexiones eléctricas formales y seguras a los barrios más vulnerables permitiendo que familias que mantenían conexiones informales al sistema cuenten con un servicio continuo, seguro y sostenible.

Durante el año 2023 la oficina móvil de EDESA acompañó el Programa Energía que Incluye. Se normalizaron los barrios El Greco – Ciudad de San José de Metán, El Sauce– Ciudad de San José de Metán y B° 6 de Agosto – Gral. Pizarro, beneficiando a 240 familias.

El programa de Negocios Inclusivos impulsa el desarrollo de las comunidades donde operamos desde el emprendedurismo, el empoderamiento, visibilizando proyectos e incluyéndolos en nuestra cadena de abastecimiento. En este sentido, la Sociedad acompaña el desarrollo de emprendimientos sociales con vecinos en situación de exclusión y/o vulnerabilidad. En 2023 se trabajó con Grafico SRL y Chuspas.

Gráfico SRL es una imprenta que capacita personas en situación de vulnerabilidad y tiene una persona trans en su equipo. Se realizaron los cuadernos de la nueva AM para los colaboradores, 715 unidades.

Chuspas es un emprendimiento de dos mujeres que realizan bolsas reutilizables para reducir el consumo de bolsas plásticas. También hacen kits de viaje, bolsos playeros entre otros. Se les encargaron 43 bolsitas para auto de lienzo de algodón estampadas a un color en el frente con logo nuevo para móviles. Las creadoras de Chuspas dan trabajo a mujeres en situación de

vulnerabilidad que trabajan desde sus casas. Al momento trabajan con dos costureras de B° Solidaridad.

Educación: Creamos programas que fortalecen a nuestras comunidades y acompañan a las personas en su crecimiento.

La Liga de la Energía es un programa que promueve la conciencia ambiental entre los niños y niñas de escuelas primarias a través de actividades interactivas y talleres educativos. Así, se busca inspirarlos a convertirse en agentes de cambio en sus comunidades, transmitiendo sus conocimientos y hábitos sustentables a sus familias y amigos. En EDESA, durante el mes de Junio de 2023 se realizaron 3 presentaciones en escuelas de distintas zonas de la ciudad. En esta oportunidad, estuvimos en las escuelas: N° 4563 Indalecio Gómez ubicada en la ciudad Capital, N° 4442 Julio Hilario Sarmiento ubicada en Cerrillos, N° 4304 y Nuestra Señora del Carmen ubicada en La Ciénaga. Los alumnos y alumnas disfrutaron del primer episodio y se divirtieron durante la jornada con juegos educativos.

A través del Programa de Oficios, brindamos cursos de electricidad básica domiciliaria y operación de paneles fotovoltaicos a hombres y mujeres mayores de 18 años. Los participantes realizan las prácticas finales en instituciones locales, mejorando las instalaciones eléctricas y multiplicando el impacto positivo. Así colaboramos con las condiciones de inserción laboral de nuestros vecinos y generamos oportunidades para futuros empleos.

En el marco de este programa, EDESA, en colaboración con distintas entidades, tuvo participación en las siguientes capacitaciones:

- Curso “Auxiliar electricista en Inmuebles” de 134 hs de duración en el centro Comunitario de Barrio Democracia. Contó con 30 inscriptos con un cupo 30% femenino y dio inicio a principios de Agosto, concluyendo a fines de Octubre.
- “Instalación y operación de paneles fotovoltaicos” en la localidad de Alfarcito. Estuvo destinado a pobladores de las localidades de la Quebrada del Toro. Se llevó a cabo en el 1er cuatrimestre del año con una duración de 180 horas.
- Dictado de cursos de “Electricidad I, II y III” en la UPATecO (Universidad provincial de Administración, tecnología y oficios). EDESA colaboró con los materiales útiles para que se lleven a cabo estos cursos, cuyas matrículas fueron: Electricidad I: 17 mujeres, Electricidad II: 19 mujeres y Electricidad III: 17 mujeres, un total de 53 inscriptas para el cursado de las capacitaciones mencionadas.
- A través de un Convenio de Asistencia Integral de Promoción de la Generación Distribuida en el marco de la Ley Provincial de Balance Neto; desde inicios de abril se desarrolló el Curso de “Promoción de Generación Distribuida”, destinada al sector hotelero, vitivinícola, tabacalero, profesionales y técnicos con conocimientos en energía eléctrica y/o en gestión de proyectos energéticos. Se capacitó sobre marcos normativos y administrativos, cuestiones técnicas, financieras y de documentación técnica y de obra. Aquellos técnicos y profesionales que participaron del curso, fueron sometidos a evaluación para ser registrados por el CFI, para que cuando un empresario manifieste la intención de instalar paneles solares en su predio; sean debidamente asesorados por personal capacitado. El curso contó con 60 participantes.

Medio Ambiente: Respetamos y protegemos el ambiente con acciones que buscan transformar el presente mirando hacia el futuro.

El compromiso de la empresa con el cuidado ambiental abarca a todas sus operaciones. Por ello, desde el Grupo DESA, se implementó una única política ambiental corporativa, una

medición de la huella de carbono y la gestión responsable de sus residuos en todos los lugares de trabajo, una promoción de proyectos de movilidad sustentable, el uso de energías renovables en articulación con universidades y las compras ambientalmente responsables de insumos como el papel FSC.

Reconocimientos

El programa Energía que Incluye, recibió en 2023, dos premios otorgados por la Fundación Conciencia y el Foro Ecuménico Social. El programa la Liga de la Energía obtuvo 8 declaraciones de interés educativo y recibió las más altas calificaciones por parte de los docentes que lo implementan. Asimismo, el desarrollo de este plan ha recibido el reconocimiento del Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS) por sus aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS.)

Comunicación digital

La comunicación digital es una herramienta fundamental para estar cerca de las comunidades y responder a las necesidades de información de nuestros usuarios. En nuestro país el 82,7% de la población cuenta con conexión a internet y el 80% utiliza redes sociales. Llevamos adelante estrategias de comunicación digital para estar conectados con nuestros usuarios y hacerles llegar información sobre su servicio incluyendo: las obras que se realizan para ampliar y mantener la red eléctrica; las novedades en la operación diaria; las diferentes vías de gestión disponibles para mejorar su experiencia; el uso seguro y racional de la energía y el impacto positivo de los planes de sustentabilidad en la comunidad. Las campañas implementadas con estos objetivos incrementaron significativamente su alcance respecto de años anteriores, en especial en Facebook e Instagram.

Durante 2023 los canales oficiales en redes sociales (Facebook, Instagram, X, LinkedIn y YouTube) brindaron respuesta y resolución a las consultas realizadas por los usuarios contribuyendo a brindar una atención única y diferencial, que se adapta dinámicamente a sus necesidades desde la creatividad, la resiliencia y el vínculo afectivo con las comunidades. Diseñar alternativas superadoras que se adecúen a cada persona ocupa un lugar central en las operaciones de las distribuidoras.

Comunicación interna

Nuestra cultura organizacional se basa en una fluida comunicación interna que alcanza a todo nuestro personal. Con el fin de consolidar una cultura ética con altos estándares de integridad, responsabilidad y transparencia para la operación sostenible comunicamos periódicamente nuestro Código de Ética, las novedades principales del servicio, y llevamos adelante campañas sobre temáticas de interés para nuestros colaboradores. Además, capacitamos continuamente a nuestro talento para estar un paso adelante de los desafíos. Durante 2023 se llevaron adelante 18 campañas de comunicación interna con una alta tasa de participación del personal.

La educación es una herramienta fundamental para el crecimiento y desarrollo de las personas, tanto de nuestras comunidades como de nuestros equipos. Por eso constantemente estamos renovando y actualizando nuestros conocimientos, mediante capacitaciones, encuentros, jornadas y newsletters informativos con el fin de reforzar nuestros objetivos de negocio: brindarle una experiencia cercana a nuestros usuarios, ser eficientes en la operación, mantenimiento y expansión de nuestra red, trabajar con seguridad, enfrentar emergencias, liderar a nuestros equipos, identificar nuevas oportunidades, fomentar la innovación, promover la igualdad de género, y llevar adelante acciones de sustentabilidad con impacto social positivo.

Comunicación, gestión y priorización del tiempo, adaptabilidad, pensamiento analítico, toma de iniciativas y empatía: estas son algunas de las características que alentamos en nuestros colaboradores, pilares del proceso de transformación que llevamos adelante, orientada a una gestión transversal e interdisciplinaria.

De esta forma promovemos un liderazgo, fomentando un enfoque adaptativo y ágil que permita identificar nuevas oportunidades y promueva el pensamiento innovador, que instale un clima de confianza y una cultura de aprendizaje en los equipos para encontrar soluciones dinámicas frente a cualquier reto.

06 GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

Directorio

La siguiente tabla indica los actuales miembros del directorio de la Sociedad:

Nombre	Cargo actual
Luis Pablo Rogelio Pagano	Presidente
Guillermo Luis Coltrinari	Vicepresidente
Lucas Pagano Boza	Director Titular
Sebastian Cordova Moyano	Director Titular
Laura Edith Ferrari	Director Titular
Felipe Oviedo Roscoe	Director Titular
Mariano Luis Luchetti	Director Titular
Maria Costanza Raggi	Director Suplente
Fernando Pini	Director Suplente
Gustavo Allende Dave	Director Suplente
Guillermo Néstor Banchi	Director Suplente
Pablo Cinque	Director Suplente
Jaime Subirá	Director Suplente
Jose María Bazan	Director Suplente

Comisión Fiscalizadora

La Comisión Fiscalizadora de la Compañía tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los estatutos sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes argentinas y, sin perjuicio del papel de los auditores externos, está obligada a presentar a los accionistas, en la asamblea general ordinaria anual, un informe escrito acerca de la razonabilidad de la información financiera contenida en los estados contables presentados a los accionistas por el Directorio.

Los estatutos sociales de la Compañía disponen que la Comisión Fiscalizadora debe estar formada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por los accionistas en asamblea ordinaria.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son elegidos por un período de tres años y pueden ser reelectos.

Nombre	Cargo
Raúl Coledani	Síndico Titular
Saturnino J. Funes	Síndico Titular
Ximena Digon	Síndico Titular
Mariano Perotti Sartini	Síndico Suplente
Carolina Curzi	Síndico Suplente

07 Propuesta sobre el destino del resultado del ejercicio

El directorio propone a la asamblea de accionistas de la Sociedad que el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, que asciende a una pérdida de 5.900.234 (cifra expresada en miles de pesos), sea destinada a la cuenta resultados no asignados.

08 Perspectivas

Tras el cambio de gobierno nacional sucedido a fin de 2023, la nueva administración impulsó un programa económico basado en la reducción del déficit fiscal, la eliminación de la asistencia monetaria al Tesoro, el saneamiento del balance del BCRA, la liberación de precios regulados y la gradual apertura del esquema de control de cambios. A su vez, se impulsa una agenda de reformas estructurales con el objetivo de desregular la actividad económica.

En los primeros dos meses de gestión el BCRA logró acumular U\$S 6.700 millones en el mercado de divisas y en enero el Tesoro obtuvo el primer superávit financiero desde 2012. Al mismo tiempo, la estrategia de saneamiento del balance del BCRA avanza en el sentido en que quiere el Gobierno: la base monetaria amplia se redujo 27% en términos reales desde el comienzo del mandato. La inflación, por su parte, después de alcanzar +25% mensual en diciembre, se redujo a 20% en enero y los datos en tiempo real de febrero indican que la desaceleración continúa. En cuanto a la deuda comercial se emitieron bonos del BCRA por USD 7.000 millones que fueron colocados a importadores con compromisos con proveedores del exterior y se habilitó a que MiPyMEs paguen a través del mercado oficial USD 1.200 millones entre febrero y abril. Este conjunto de medidas son los primeros hitos de la gestión.

La contracara de estos hitos es la caída de los ingresos del sector formal e informal durante los primeros meses del nuevo gobierno. Para tomar noción, el salario privado cayó un 13% en términos reales en diciembre. La actividad económica está sufriendo las mayores caídas desde la pandemia, lo cual indica que la recesión será profunda durante este primer año. A su vez, el gobierno no logró que se apruebe la Ley de Bases en el Congreso lo cual puso un freno a las reformas estructurales que quiere impulsar. En el plano fiscal, si bien se alcanzó el superávit en enero, la principal herramienta para lograrlo fue la reducción del gasto en prestaciones sociales, salarios públicos, gasto de capital y el freno en las transferencias a CAMMESA por la generación de energía eléctrica. Estas herramientas tienen un uso limitado y para lograr un sendero sostenible de reducción del déficit el gobierno necesitará que se apruebe el paquete fiscal que fue rechazado por el Congreso.

En 2024 el desafío del Gobierno será que su objetivo de reducción del déficit fiscal, saneamiento del balance del BCRA y apertura del esquema de control de cambios, sea compatible con una recuperación rápida de la actividad económica y de los ingresos de la población. En caso contrario la implementación del programa económico correrá riesgos por la insostenibilidad social.

En cuanto a las perspectivas de DESA, es nuestro objetivo convertirnos en líderes en la gestión de empresas de energía, a sabiendas de que la única manera de lograrlo es agregando valor sobre la base de una cultura del trabajo ética y transparente, adoptando las mejores prácticas, apostando a la innovación continua, trabajando con las tecnologías de última generación y dentro de un marco de estricto respeto por el medio ambiente.

Por lo expuesto, no sólo estaremos cumpliendo con los compromisos de mantener y expandir la red, sino que también estaremos brindando un servicio de distribución eléctrica de calidad y

socialmente responsable que permitirá mejorar la vida de las personas, el crecimiento del sector productivo y el desarrollo de nuevos negocios.

Ciudad de Salta, 7 de marzo de 2024

EL DIRECTORIO

Finalmente se deja constancia que este directorio fue informado de los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros, y no se ha solicitado ningún otro servicio distinto a la misma. A continuación, se pone a consideración el siguiente punto del orden del día: **4) PODERES**. El Sr. Vicepresidente informa que, para el mejor desenvolvimiento de los negocios de la Sociedad, deviene necesario revocar determinados poderes. Seguidamente mociona y vota: **(i)** Revocar parcialmente el PODER GENERAL AMPLIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN, otorgado bajo Escritura N° 241, de fecha 1° de diciembre del 2023, inscripto en el Registro de Mandatos de la Provincia de Salta bajo el N° 312, a fs. 837/843, Tomo 818 en fecha 1° de diciembre del 2023 únicamente respecto de Laura Edith Ferrari; **(ii)** Revocar parcialmente el PODER GENERAL BANCARIO Y FINANCIERO, otorgado bajo Escritura Pública N° 240 de fecha 1° de diciembre del 2023, inscripto en el Registro de Mandatos de la Provincia de Salta bajo N° 311, fs. 832/836, Tomo 818 en fecha 1° de diciembre del 2023 únicamente respecto de Laura Edith Ferrari y María Verónica Gysin, y **(iii)** autorizar a los directores de la Sociedad, a Jorge Salvano, Paola Rodríguez y otros, indistintamente, o a quienes ellos designen, a suscribir la documentación pública o privada necesaria para formalizar lo resuelto. El Directorio por unanimidad, **RESUELVE**, aprobar la moción. A continuación se pone a consideración el siguiente punto del orden del día: **5) CONSIDERACIÓN DE RATIFICACIÓN DEL ACTA ACUERDO ENTRE EL ENTE REGULADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA Y EDESA**. Manifiesta el Sr. Vicepresidente que, a los fines de avanzar con el pago de abastecimiento a CAMMESA, y en cumplimiento de la Resolución 40/2021 de la Secretaría de Energía, resulta necesario tomar conocimiento de la existencia y adhesión por parte de la Sociedad al “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” iniciado por Resol. ENRESP N° 136/24, el cual en su artículo 3, inciso (d) establece la necesidad de ratificación de la renuncia al derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra la Provincia de Salta o cualquiera de sus dependencias, con relación a parte del activo regulatorio que incluye: (i) el reclamo por impacto por inflación surgido de las determinaciones tarifarias aplicadas en los años 2022 y 2023 y (ii) el reclamo por la deuda de subsidios por el Fondo Compensador Tarifario (FCT) debido por la Provincia de Salta al 30 de Enero de 2024. Continúa diciendo el Sr. Vicepresidente que, en virtud de dicha Resolución, la Sociedad emitió y presentó una Declaración Jurada efectuando tales

renuncias, la cual está sujeta a ratificación por el Directorio. En base a ello, el Sr. Vicepresidente mociona: (i) se tome conocimiento de la adhesión por parte de EDESA al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones iniciado por la Resolución ENRESP N° 136/2024, y (ii) ratificar la renuncia al derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra la Provincia de Salta o cualquiera de sus dependencias, con relación a parte del activo regulatorio que incluye: (i) el reclamo por impacto por inflación surgido de las determinaciones tarifarias aplicadas en los años 2022 y 2023 y (ii) el reclamo por la deuda de subsidios por el Fondo Compensador Tarifario (FCT) debido por la Provincia de Salta al 30 de Enero de 2024. La moción resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día:

6) CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE REMUNERACIÓN A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente e informa que como es de conocimiento de los Sres. Directores, el ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2023 ha arrojado una pérdida expresada en miles de pesos de 5.900.234. Consecuentemente, corresponde que el Directorio se expida respecto de la remuneración al Directorio en los términos del Art. 6°, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, a efectos de que su opinión pueda ser expuesta en la asamblea de accionistas que considerará el pago de dicha remuneración. El Sr. Vicepresidente informa también que, conforme los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, la propuesta de honorarios al Directorio por dicho ejercicio asciende a \$19.488.507. Conforme lo expuesto, el Sr. Vicepresidente mociona y vota: (i) proponer a la asamblea de accionistas el pago de \$19.488.507 en concepto de honorarios a los Directores; (ii) emitir la siguiente opinión sobre la propuesta de honorarios a efectos de su exposición en la asamblea de accionistas que considerará el pago de honorarios a los directores de la Sociedad: (a) la retribución asignada a los Sres. Directores es adecuada teniendo en cuenta las responsabilidades, dedicación, competencia y reputación profesional de los Sres. Directores, como así también el valor de sus servicios en el mercado; (b) la retribución asignada a los Sres. Directores es razonable, en tanto se ajusta a valores de mercado y se enmarca dentro de las circunstancias y posibilidades de la Sociedad; (iii) instruir y autorizar a los Sres. Directores para que cualquiera de ellos en forma indistinta comunique el dictamen aprobado a la correspondiente asamblea de accionistas de la Sociedad. El Directorio **RESUELVE** por unanimidad aprobar la moción. Seguidamente, se pasa a considerar el último punto del orden del día: **7) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.** Habiendo sido aprobada la documentación correspondiente al ejercicio

finalizado el 31 de diciembre de 2023, corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas. Seguidamente el Sr. Vicepresidente mociona y vota: **(I)** convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA SOCIEDAD ANONIMA – EDESA S.A. a realizarse el día martes 16 de abril del 2024, a realizarse en la sede social con domicilio en Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta, a las 11:00 horas en primera convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1) *Designación de dos accionistas para firmar el acta;*
- 2) *Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023;*
- 3) *Consideración y destino de los resultados del ejercicio;*
- 4) *Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;*
- 5) *Consideración de las remuneraciones al directorio (\$19.488.507) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación;*
- 6) *Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023;*
- 7) *Elección de los Directores titulares y suplentes del Directorio;*
- 8) *Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;*
- 9) *Consideración de la retribución al Auditor Externo correspondientes a los estados financieros del ejercicio 2023.*
- 10) *Designación del Auditor Externo de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024.*
- 11) *Autorizaciones.*

Nota 1: *Para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta, horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. El plazo vence el 10 de abril del 2024 a las 17hs. Nota 2:* Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, para lo que deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado. **Nota 3:** *Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter.*

Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. **Nota 4:** Respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto. (II) Publicar los avisos de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el Boletín Oficial y en uno de los Diarios de mayor circulación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la ley 19.550, y (III) Designar y facultar a los Sres. Gustavo Allende Dave, Paola Rodríguez, María Ximena Digón, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, María Constanza Martella, Lucrecia Sofía Myburg Díaz, Marina Galindez, Tomas Ponce Peñalva y/o a María Guadalupe para que actuando uno cualquiera de ellos en forma individual e indistinta y en nombre de la Sociedad, realicen todos los trámites y presentaciones y suscriban todos los documentos que sean necesarios y conducentes a fin de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente, incluyendo pero no limitándose a la realización de todas las gestiones y trámites relativos a la convocatoria y celebración de la Asamblea convocada en la presente reunión. Los Sres. Directores por unanimidad **RESUELVEN:** aprobar la moción. Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:20 horas se da por finalizada la reunión.

Firmantes: Directores Titulares: Guillermo Luis Coltrinari, Lucas Pagano Boza, Felipe Oviedo Roscoe, Mariano Luis Luchetti, los directores suplentes, Pablo Cinque (con voz y voto ante la ausencia de Laura Edith Ferrari), María Costanza Raggi, Gustavo Allende Dave, los Síndicos titulares Raúl Leonardo Coledani, María Ximena Digón y la Síndica Suplente Lucrecia María Delfina Moreira Savino.